



Islantilla

LEPE • ISLA CRISTINA  
MANCOMUNIDAD



IV CONCURSO DE POESÍA,  
MICRORRELATO Y  
NANORRELATO  
LETRAS DE ISLANTILLA  
2025

BASES GENERALES

---

**Mancomunidad de Islantilla**

Avd. Islantilla s/n. Apto Correos 151., Islantilla, Isla Cristina. 21410 (Huelva). Tfno. 959486319. Fax: 959486027

## BASES GENERALES

# IV CONCURSO DE POESÍA, MICRORRELATO Y NANORRELATO LETRAS DE ISLANTILLA

### I – INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla (Lepe e Isla Cristina) convoca el IV Concurso de Poesía, Microrrelato y Nanorrelato 'Letras de Islantilla'.

### II – PARTICIPANTES

Podrá participar en las modalidades 'poesía' y 'microrrelato' de este certamen toda persona mayor de edad y de cualquier nacionalidad. Las obras deben estar escritas en castellano, ser inéditas y no estar pendientes del fallo de ningún otro concurso literario. Las personas interesadas podrán participar, como máximo, con una obra perteneciente a cada una de las dos modalidades anteriormente mencionadas (poesía y microrrelato). Quedan excluidas como aspirantes las personas que hubiesen obtenido este premio en ediciones anteriores. Para la modalidad de nanorrelato, a través de la red social Instagram, cada persona (a partir de 16 años) podrá participar con cuantos textos desee.

### III – MODALIDADES

Existen dos modalidades de participación en el apartado adulto:

- Microrrelato: Con una extensión mínima de cincuenta palabras y máxima de doscientas.
- Poesía: Con una extensión mínima de diez y máxima de veinticinco versos.

En ambos casos, los textos se presentarán mecanografiados en letra Times New Roman, cuerpo 12 y con un interlineado de espacio medio (1,5).

En la presente edición las obras presentadas en la modalidad adulta (poesía microrrelato), deberán contener como lema el sintagma 'la esfera'. De este modo, la Mancomunidad de Islantilla desea realizar un doble homenaje literario: a la biblioteca legada por el actor Luis Ciges, dentro de la cual encontramos el título propuesto a modo de lema: *La esfera*; e, invariablemente, al autor de esta obra, Ramón J. Sender.

Se establece una categoría adicional:

- Nanorrelato: Con una extensión máxima de treinta palabras. En esta modalidad podrá participar toda persona interesada, a partir de los 16 años.

Para la modalidad 'nanorrelato' la persona participante podrá elegir entre plasmar el lema propuesto ('la esfera') de forma verbal, en el texto, o hacerlo de forma gráfica, a través la imagen.

## IV – PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en las modalidades adultas (poesía y microrrelato) podrán presentar sus solicitudes a través de la dirección de correo electrónico [cultura@islantilla.es](mailto:cultura@islantilla.es), debiendo especificar en el asunto del correo: Participación en el IV Concurso 'Letras de Islantilla'. Se incluirán como archivos adjuntos al correo dos documentos en PDF:

- El primer archivo llevará por nombre el título de la obra y contendrá la obra que se presente sin ningún otro dato identificativo.
- El segundo archivo llevará por título la palabra 'plica' seguida del título de la obra y contendrá en su interior los siguientes datos:

Título de la obra Modalidad  
(microrrelato o poesía)

Datos de autoría:  
Nombre Apellidos  
DNI

Nacionalidad  
Teléfono  
Correo Electrónico  
Dirección postal

En el caso de que una persona desee participar en las dos modalidades del concurso deberá remitir un correo electrónico específico para cada una de ellas.

Los datos personales serán recabados con la finalidad exclusiva de gestionar la participación de las personas aspirantes al premio en el concurso, por lo que su tratamiento se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

La organización se reserva el derecho de reproducción total o parcial de las obras galardonadas para su publicación, comunicación o difusión en los medios electrónicos o impresos que se estimen oportunos y en cualquier formato: a través de su sitio web y redes sociales institucionales, así como de otras publicaciones (no venales) que pudieran derivarse de la celebración del Festival de las Artes y las Letras de Islantilla, en las que se enmarca la organización del presente concurso literario. Todo ello, sin menoscabo de los derechos inalienables de propiedad intelectual de la autoría. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo del jurado.

Las personas interesadas en participar en la modalidad de nanorrelato lo harán a través de la red social Instagram subiendo una imagen de Islantilla con el hashtag #nanorrelatoislantilla24 y el texto evocado por dicha imagen. En dicha publicación se deberán etiquetar a @islantilla.

El plazo para la presentación de originales quedará abierto desde la fecha de publicación de las siguientes Bases hasta el día 15 de marzo de 2025, a las 12:00. En el caso de la modalidad de nanorrelato, por su especial naturaleza, el plazo de participación será durante la semana de celebración del festival (desde el 21 de abril a las 12:00 horas hasta el 26 de abril a las 12:00 horas), el premio (no metálico) se considera, por tanto, fuera del fallo del jurado y se otorgará a la publicación que haya obtenido un mayor número de 'me gustas' en Instagram; siempre que la Organización confirme que la publicación cumple con los requisitos de participación en cuanto a tema y extensión del texto y que se lleve a cabo la confirmación de la identidad y edad (mayor de 16 años) de la persona participante.

## V – JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de las letras y su decisión será inapelable. Su fallo y composición se harán públicos el día 23 de abril en un acto donde se procederá a lectura del Acta emitida por dicho jurado, que se reserva la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.

## VI- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para en la categoría adulta: Microrrelato:  
Premio de 400 € y diploma

Poesía:

Premio de 400 € y diploma

Se establece como premio para la categoría Nanorrelato en Instagram: Bono de

100 € en libros

Cada uno de los dos premios adultos estará dotado con la cantidad de cuatrocientos euros (400 €), importe sobre el que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la ley. El pago de este premio se realizará por transferencia bancaria, una vez aportada toda la documentación necesaria a tal efecto (DNI y nº cuenta).

Para la categoría 'nanorrelato' de participación a través de Instagram, se establece un único premio consistente en un bono-regalo de cien euros (100 €) para canjear por artículos de la Librería "El Principito" de Islantilla, que se otorgará al texto, publicado según los requisitos contenidos en estas bases, que obtenga el mayor número de 'me gustas' en la citada red social al término del concurso.

Los premios no podrán concederse "ex aequo" (por igual) y tampoco habrá accésits ni menciones de honor de los mismos.

## VII- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE NANORRELATO

Son de aplicación específica a la modalidad de Nanorrelato a través de la Red Social Instagram las siguientes consideraciones adicionales:

Los participantes en el concurso autorizan de forma expresa a la MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA a reproducir y utilizar su nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria o promocional, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio obtenido.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA como los participantes del sorteo se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Lepe o Isla Cristina, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.

El presente concurso de Nanorrelato tiene lugar en la red social Instagram, perteneciente a la compañía Meta. En este sentido, el participante exonera a dicha red social de cualquier responsabilidad derivada del presente concurso y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del concurso y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales, sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases. Meta no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso ni está asociado a él. Por otra parte, se expone la desvinculación total de cada participante con respecto a Meta.

La MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA no adquiere ningún deber ni obligación contractual con los participantes y se reserva el derecho de anular o eliminar cualquier contenido sin necesidad del consentimiento del participante y excluye cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de errores en la llegada de los comentarios, por deficiencias del Servicio de Internet. Asimismo, la MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA se reserva el derecho de descartar las participaciones que detecte fraudulentas o inapropiadas conforme a las presentes bases. La MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA no será responsable de ningún otro daño de acuerdo con las condiciones establecidas, incluidas las que no han sido expresamente mencionadas. Tras la recepción del premio, el ganador acepta exonerar y mantener indemne a la MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA y a sus correspondientes sucursales, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, así como sus respectivas matrices y los delegados, administradores, empleados y agentes de dichas compañías (conjuntamente las 'Partes Exoneradas') frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en el sorteo o recepción o uso indebido de cualquier premio, en la medida admitida por las leyes aplicables. En ningún caso afectará la presente exoneración a sus derechos irrenunciables.

La MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el concurso, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de dicha Mancomunidad que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del sorteo, a juicio de la propia Mancomunidad. La MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA se reserva asimismo el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del concurso o actúe en violación de las presentes Bases de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del concurso podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, la MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El que la MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA incumpla con alguno de los términos de las presentes bases, no conllevará la renuncia a dicha disposición.

## VIII – ACEPTACIÓN BASES

La presentación de originales a este premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente a los miembros del jurado. En todo caso, el incumplimiento de cualquier punto de las bases dará lugar a la exclusión del participante.

### CONTACTO

#### **Centro Activo de Islantilla**

Avda. Riofrío, s/n  
21449 Islantilla (Huelva)  
Tfno: +34 959 646 028

Fax: +34 959 486 198  
[cultura@islantilla.es](mailto:cultura@islantilla.es)